Naciones Unidas A/AC.109/2015/SR.3

Asamblea General

Distr. general
15 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Acta resumida de la tercera sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 22 de junio de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Lasso Mendoza . . . . . (Ecuador)

Sumario

Aprobación del orden del día

Decisión del Comité Especial de 23 de junio de 2014 relativa a Puerto Rico

Audiencia de peticionarios

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).

15-10230 (S)

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día*.

Decisión del Comité Especial de 23 de junio de 2014 relativa a Puerto Rico (A/AC.109/2015/L.6 y A/AC.109/2015/L.13)

2. **El Presidente** señala a la atención de los miembros del Comité el *aide-mémoire* 02/15/Add.1 sobre la decisión del Comité Especial de 23 de junio de 2014 relativa a Puerto Rico, que contiene 36 solicitudes de audiencia. Entiende que el Comité desea acceder a dichas solicitudes.

3. *Así queda acordado.*

4. **El Presidente** informa de que las delegaciones de Argelia, la Argentina, el Brasil, Colombia, El Salvador, Ghana, Guatemala, Honduras, Kenya, el Líbano, México, Marruecos, Nigeria, la República de Corea, Sudáfrica, España, el Uruguay, el Observador de la Santa Sede y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia han manifestado su deseo de participar como observadores en las deliberaciones del Comité sobre este tema.

5. La República Islámica del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, también ha expresado su deseo de participar en el examen del Comité sobre este tema.

6. **El Sr. Maleki** (República Islámica del Irán), interviniendo en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que el Movimiento sigue concediendo gran importancia a la cuestión de la descolonización y está convencido de que el ejercicio del legítimo derecho de los pueblos bajo dominio colonial y extranjero a la libre determinación reviste una trascendencia fundamental. El Movimiento continúa reafirmando su pleno apoyo a las aspiraciones de los pueblos sometidos a un régimen colonial de ejercer su derecho a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes.

7. El Movimiento reitera su total respaldo a las actividades del Comité y pide la revitalización de los métodos de trabajo de este para acelerar el proceso de descolonización. Asimismo, insta a las Potencias administradoras a que cumplan con su responsabilidad y cooperen plenamente con el Comité a ese respecto.

8. Desafortunadamente, queda mucho por hacer en lo referente a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Por lo tanto, el Movimiento reitera su llamamiento a los Estados Miembros, las Naciones Unidas y todos los organismos pertinentes de la Organización para que agilicen el proceso de descolonización con miras a erradicar totalmente el colonialismo, entre otras cosas mediante el apoyo a la aplicación efectiva del Plan de Acción del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

9. El Movimiento reafirma su postura sobre la cuestión de Puerto Rico, expresada en el documento final de su 16ª Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados y en el documento final de su 17ª Conferencia Ministerial.

10. El Comité ha examinado la cuestión de Puerto Rico durante más de 40 años, lo que ha dado lugar a 33 resoluciones o decisiones al respecto. El Movimiento celebra que el Comité Especial haya adoptado esas resoluciones por consenso, resoluciones que apoya firmemente. Insta al Gobierno de los Estados Unidos a asumir su responsabilidad de acelerar un proceso que permita que el pueblo de Puerto Rico ejerza plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia y a devolver el territorio y las instalaciones ocupados en la isla de Vieques y en la Estación Naval de Roosevelt Roads al pueblo puertorriqueño.

11. Los miembros del Movimiento respaldan plenamente la labor del Comité y esperan que se apruebe por consenso una resolución sobre la cuestión de Puerto Rico que tenga en cuenta la postura del Movimiento.

Proyecto de resolución A/AC.109/2015/L.6: Decisión del Comité Especial de 23 de junio de 2014 relativa a Puerto Rico

12. **El Sr. León González** (Cuba) presenta el proyecto de resolución A/AC.109/2015/L.6 en nombre de los patrocinadores y agradece a los peticionarios su presencia en la reunión para transmitir el deseo de su nación de poner fin al estatus colonial de Puerto Rico. Durante más de 500 años el pueblo puertorriqueño ha vivido bajo el dominio de una metrópolis y se ha visto imposibilitado para ejercer el derecho inalienable a la autodeterminación e independencia, derecho reconocido

por la Asamblea General en su resolución 1514 (XV). A pesar de las 32 resoluciones y decisiones del Comité Especial en las que se pide al Gobierno de los Estados Unidos que asuma su responsabilidad de propiciar un proceso que permita el ejercicio de ese derecho, se ha avanzado muy poco a este respecto. No se pueden tolerar más retrasos en el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

13. El proyecto de resolución reitera que Puerto Rico es una nación latinoamericana y caribeña, con su propia e inconfundible identidad nacional, y señala que el 6 de noviembre de 2012 el pueblo puertorriqueño rechazó mayoritariamente el actual estatus de subordinación política de Puerto Rico. En el texto se expresa preocupación por las acciones violentas, incluidas la represión y la intimidación, contra los independentistas puertorriqueños, y se reclama la excarcelación de los presos que cumplen condena en prisiones de los Estados Unidos por causas relacionadas con la lucha por la independencia de Puerto Rico.

Audiencia de peticionarios

14. **El Presidente** dice que, en consonancia con la práctica habitual del Comité, se invitará a los peticionarios a que ocupen un lugar en la mesa de los peticionarios y a que se retiren después de formular sus declaraciones.

15. **El Sr. Bimbela** (Colegio de Abogados de Puerto Rico) observa que, desde mucho antes de que el Comité examinara la cuestión de Puerto Rico, su organización viene denunciando de manera sistemática y categórica el régimen colonial en la isla. Ni el régimen establecido ni el Gobierno de los Estados Unidos de América han cumplido con la obligación asumida en virtud del Tratado de París de determinar la condición política de los habitantes de Puerto Rico. El orador exhorta al Gobierno de los Estados Unidos a poner fin a ese régimen injusto y a sustituirlo por otro determinado libremente por la voluntad colectiva del pueblo puertorriqueño. A ese respecto, el Colegio se pronunció, en 1961, en torno a los requisitos sustantivos mínimos que el proceso de descolonización debía conllevar conforme a las normas vigentes del derecho internacional y, en 1977, se expresó en relación con los requisitos procesales fundamentales que debían ir aparejados a ese proceso. En 2002, el Colegio adoptó la propuesta de Asamblea Constitucional de Estatus. La Asamblea sería la depositaria de la soberanía del pueblo puertorriqueño y contaría con facultades deliberativas y negociadoras, de conformidad con las exigencias del derecho internacional vigente y con las resoluciones de la Asamblea General 1514 (XV), 1541 (XV) y 2220 (XXI).

16. A pesar de haber sido objeto de examen por el Comité durante 42 años, el asunto de Puerto Rico no se ha señalado nunca a la atención de la Asamblea General. Por eso, el orador insta al Comité a llevar este tema ante ese órgano.

17. **El Sr. Pierluisi** (Partido Nuevo Progresista) dice que la lucha por recibir un trato igual es importantísima para Puerto Rico, cuya intolerable situación es la raíz de la crisis que fuerza a muchos residentes a emigrar a los Estados Unidos.

18. El Comité redacta una resolución todos los años en la que se afirma el derecho inalienable de Puerto Rico a la autodeterminación y la independencia. Sin embargo, aunque puede que el Comité quiera que Puerto Rico se convierta en una nación soberana, la vasta mayoría de los puertorriqueños no quieren eso. Pasar a ser un estado dentro de los Estados Unidos, al igual que la independencia, es digno y democrático. Por lo tanto, el proyecto de resolución objeto de examen debe enfatizar el derecho inalienable de Puerto Rico a la independencia o a la integración como un estado de los Estados Unidos. De no ser así, el proyecto estará incompleto y será irrelevante.

19. **El Sr. Muriente Pérez** (Movimiento Independentista Nacional Hostosiano) señala que el 25 de julio se cumplen 117 años de la invasión militar de los Estados Unidos contra Puerto Rico. Cuando ese país presentó la resolución 748 (VIII) ante la Asamblea General en 1953, su intención era proyectar la falsa impresión de que con el Estado Libre Asociado el colonialismo había cesado en Puerto Rico. Por eso, es importante que los Estados Miembros, muchos de ellos antiguas colonias, reconozcan el caso de Puerto Rico y reafirmen su derecho a la autodeterminación e independencia, de conformidad con el derecho internacional vigente.

20. En las pasadas dos décadas, casi un millón de personas se han visto obligadas a emigrar a los Estados Unidos, lo que ha hecho que la población puertorriqueña en los Estados Unidos sea superior a la del propio Puerto Rico. Menos del 40% de los puertorriqueños tiene empleo y más del 85% de los

alimentos que consumen es importado, mientras la agricultura representa una proporción minúscula de la economía. El empobrecimiento, el deterioro de la calidad de vida, la violencia social, la emigración masiva, la insolvencia y el endeudamiento crónico son muestras del fracaso del modelo colonial impuesto por los Estados Unidos contra Puerto Rico. Los Estados Unidos han conducido a Puerto Rico al desplome económico y social y han negado a los puertorriqueños la posibilidad de construir sus vidas libremente.

21. **El Sr. Nenadich Deglan** (Estado Nacional Soberano de Borinken) dice que la nación boricua es libre y soberana, con un gobierno propio y un sistema jurídico-político, e insta a los Estados amigos a que reconozcan al Estado Nacional Soberano de Borinken como único gobierno legítimo de la nación boricua y lo apoyen para que se lo acredite como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

22. Los Estados Unidos de América son una potencia ocupante que carece de titularidad legítima sobre el pueblo y el territorio. El orador exige la liberación de Oscar López, cuyo largo encarcelamiento ejemplifica ese estado de beligerancia. Es tiempo de que los Estados Unidos, acusados de genocidio y violaciones de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, se retiren por completo del territorio para que el Estado Nacional Soberano de Borinken pueda ejercer totalmente su derecho a la libre determinación.

23. El 12 de julio de 2014 se presentó una petición de acreditación para ser aceptado como miembro de las Naciones Unidas. Aunque la solicitud reúne los requisitos necesarios, no se ha recibido respuesta alguna. En ese sentido, el orador insta al Secretario General a que cumpla con su obligación. De conformidad con la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, el Estado Nacional Soberano de Borinken cumple los requisitos para ser un Estado. Su gobierno opera legalmente y, en vista del colapso del Gobierno de los Estados Unidos, ha ejercido su derecho inalienable a la libre determinación según la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

24. **La Sra. Susler** (National Lawyers Guild International Committee) señala que la cuestión de Puerto Rico constituye una parte importante de la labor internacional de su organización, que ha aprobado una serie de resoluciones para afirmar el derecho del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, y que ha hecho un llamamiento para la puesta en libertad de los presos políticos puertorriqueños, como Oscar López, recluido durante más de tres décadas. Su encarcelamiento injusto es una afrenta para la democracia, por lo que muchas personas destacadas, incluidos Jefes de Estado y de Gobierno, parlamentarios y miembros de la sociedad civil, han pedido su liberación. La organización confía en que el Comité inste una vez más al Presidente de los Estados Unidos a excarcelar al Sr. López.

25. **El Sr. Dalmau Ramírez** (Partido Independentista Puertorriqueño) observa que, desde la reunión del Comité en 2014, se han producido tres desarrollos de gran trascendencia: el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Cuba, las cumbres regionales que demuestran la solidaridad latinoamericana y caribeña con la causa de la independencia de Puerto Rico y el rechazo al intervencionismo extranjero en Venezuela. Cada uno de esos acontecimientos pone de manifiesto el triunfo del derecho a la libre determinación.

26. La profundidad de la crisis económica en que el régimen colonial ha sumido a Puerto Rico es innegable; sin embargo, la labor del Comité ha contribuido decisivamente a superar el colonialismo. El orador opina que la discusión en la Cuarta Comisión en octubre, sobre la base del informe del Comité, servirá de escenario adecuado para que se intensifiquen las intervenciones de los Estados Miembros y de la representación de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe.

27. **El Sr. López Sierra** (Compañeros Unidos para la Descolonización de Puerto Rico) dice que la Marcha Oscar-Mandela seguirá teniendo lugar anualmente hasta lograr el *tsunami* de gente necesario para obligar al Gobierno de los Estados Unidos a entregar el poder a los puertorriqueños para gobernarse sin intervención extranjera.

28. Pese a las numerosas resoluciones que instan a la descolonización inmediata del territorio, la intención de los Estados Unidos es mantener a Puerto Rico como su colonia. Ese es el motivo por el que no se ha excarcelado a Oscar López. Si Oscar anunciara que va a abandonar su lucha por la independencia de Puerto Rico, saldría de prisión inmediatamente, lo que comprobaría que está encarcelado por lo que piensa y que el verdadero criminal en esta situación es el Gobierno de los Estados Unidos.

29. Ha llegado el momento de sacar la colonia de Puerto Rico del *closet*. Se pide a las Naciones Unidas que hagan todo lo posible para que las reuniones subsiguientes se transmitan por radio y televisión en todo el mundo. Eso generaría una discusión popular mundial sobre la cuestión, que se intensificaría hasta que el Gobierno de los Estados Unidos se viera obligado a renunciar a su control sobre Puerto Rico, que, de las colonias existentes, es la más vieja y la más poblada.

30. El orador pide la excarcelación de Oscar López y también de Ana Belén Montes, que está cumpliendo condena por haber decidido no continuar siendo cómplice de la agresión de los Estados Unidos a Cuba.

31. **El Sr. Umpierre Mellado** (Acción Soberanista) dice que espera que el hecho de que el Comité no aceptara la invitación del año anterior para visitar Puerto Rico, que sigue en pie, no se debiera a la interferencia del Gobierno de los Estados Unidos. La Asamblea General aplica una lista de factores aprobada como guía para determinar si un pueblo ha logrado la autoridad política necesaria para regir su propia vida. En 1953, los Estados Unidos presentaron un memorando en el que se alegaba que el asunto del estatus político de Puerto Rico se había resuelto con el establecimiento de la Constitución del Estado Libre Asociado, y la Asamblea General aprobó la resolución 748 (VIII), por la que se sacaba a Puerto Rico de la lista de territorios dependientes. Obviamente, Puerto Rico no cumplía las condiciones para considerarse un país no dependiente. En ese sentido, el orador exige que la Asamblea General reevalúe con carácter de urgencia el caso del territorio dependiente de Puerto Rico. Además, se une a quienes han pedido la liberación de Oscar López.

32. **El Sr. Ortiz** (Partido Popular Democrático), interviniendo en nombre del portavoz de la mayoría del partido, dice que durante décadas la timidez del Comité, la falta de sentido de urgencia y el desdén de los Estados Unidos han convertido en inútil la peregrinación anual de los peticionarios. Mientras los puertorriqueños contemplan el deterioro de su economía, las Naciones Unidas observan pasivas, complacientes e incluso cómplices, y los Estados Unidos no tienen voluntad de asumir la responsabilidad de la realidad que ha provocado su usurpación política y económica. El orador hace un llamamiento a los Estados Unidos para que se comprometan con un proceso descolonizador de conformidad con el derecho internacional y sin ánimo de controlar el resultado. Su partido reclama para Puerto Rico poderes soberanos con el fin de poner su economía en pie y resolver los problemas internos sin dependencia ni explotación.

33. **La Sra. López León** (Movimiento Puertorriqueño Anticabotaje) solicita el respaldo de los Estados Miembros para liberar a Puerto Rico de las leyes estadounidenses de cabotaje. Debido a esa legislación, un desastre natural o huelgas obreras podrían dejar a Puerto Rico sin alimentos refrigerados en tres días y sin comida en siete. En su origen, esta ley buscaba estimular la industria estadounidense de construcción de barcos. Sin embargo, ninguno de los objetivos para su aplicación se cumple ya. Los resultados de los estudios demuestran que estas normas son un impedimento para el desarrollo económico y una muralla para el aumento del comercio internacional, y cuestan a la economía puertorriqueña entre 500 y 900 millones de dólares al año.

34. En Puerto Rico solo hay dos empresas que acarrean los bienes de consumo de 3,7 millones de habitantes desde un solo puerto. Para insertarse en la economía global creciente, Puerto Rico necesita herramientas y acceso a mercados que permitan el flujo de materia prima al mejor costo. Puerto Rico desea alimentar su economía y la de países hermanos, incluyendo a los Estados Unidos, pero para lograrlo tendrá que desencadenarse de la ley de cabotaje.

35. **El Sr. Rivera** (Puertorriqueños Unidos en Acción) señala que el problema económico de Puerto Rico está enraizado en la política imperial de los Estados Unidos, cuyas leyes han perjudicado el desarrollo del país y ocasionado la emigración de miles de puertorriqueños. Los detallistas de Puerto Rico han visto cómo su riqueza se transfiere a empresas multinacionales. Por cada empleo que crea una megatienda estadounidense en Puerto Rico se pierden varios empleos en la economía local. Por otra parte, mientras el Gobierno colonial enfrenta el colapso financiero, las ganancias de las multinacionales en Puerto Rico sobrepasan los 75.000 millones de dólares al año. El poder político con que cuenta el gobierno local es incapaz de darle reversa a la situación económica y colonial en la que viven los puertorriqueños.

36. No se puede caer en la ignominia de celebrar un proceso de autodeterminación sin el cumplimiento de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, la

excarcelación de Oscar López, la limpieza de los artefactos explosivos y contaminantes que yacen en las tierras ocupadas por las fuerzas armadas de los Estados Unidos, o el traspaso de estas tierras a sus habitantes. Solo la Asamblea Constitucional de Estatus puede iniciar un proceso de transferencias de poderes soberanos y, de esa forma, hacer efectivo el derecho a la autodeterminación en el pleno ejercicio de la democracia.

37. **El Sr. Muller Vásquez** (Frente Socialista de Puerto Rico) sostiene que el Gobierno de los Estados Unidos controla toda mercancía, moneda y comunicación electrónica, e impone una supuesta política en contra del uso de drogas que es utilizada como pretexto para desatar una brutal represión contra las comunidades pobres. En los últimos nueve años, el deterioro de la economía puertorriqueña se ha acelerado. El producto nacional bruto ha caído un 13%, el 50% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza y la deuda pública asciende a 70.000 millones de dólares. Además, pese a que el desempleo oficial es del 15%, la mayoría de los economistas reconocen que la cifra real podría superar el 20%. Debido a esa difícil situación, el 55% de la población puertorriqueña vive fuera del país.

38. La destrucción de la agricultura ha llevado a importar el 87% de los alimentos. Como consecuencia de la imposición de un cambio en la dieta tradicional por una con un alto consumo de grasas saturadas, ingredientes artificiales y alimentos genéticamente modificados, la población presenta elevados niveles de obesidad, diabetes, enfermedades del corazón, cáncer y asma. Se ha producido un deterioro en el medio ambiente debido a la contaminación ocasionada por la actividad industrial de compañías estadounidenses, especialmente farmacéuticas y petroquímicas. La respuesta de los Estados Unidos es aumentar los impuestos y los precios de los bienes y servicios básicos y reducir los servicios públicos, lo que ha resultado en un aumento de las protestas y en el rechazo de la ciudadanía a la condición colonial del país. Los Estados Unidos han negado tener responsabilidad en este desastre económico y en su lugar mantienen la calificación de terroristas domésticos para aquellos que luchan por la independencia de Puerto Rico. Oscar López ha permanecido encarcelado durante décadas sin haber sido encontrado culpable de crimen real alguno. Se emplaza al Comité a convocar a Oscar López para que pueda declarar al respecto.

39. En vista de lo que antecede, el Frente Socialista exige la transferencia inmediata a Puerto Rico de todos los poderes políticos que competen a un Estado libre y soberano.

40. **El Sr. Alicea Rodríguez** (Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico) reclama la excarcelación de Oscar López Rivera, en prisión por ejercer su derecho a luchar por la independencia y la autodeterminación del pueblo puertorriqueño.

41. El colonialismo es un obstáculo para la solución de los problemas de Puerto Rico como pueblo. El sistema de salud actual de Puerto Rico es un sistema mercantilizado que depende de fondos estadounidenses y la imposición de criterios de calidad y funcionamiento que no permiten reorganizarlo en un modelo universal que pueda satisfacer las necesidades de la población, teniendo en cuenta sus problemas sociales y financieros. Del mismo modo, con la normativa de la No Child Left Behind, el sistema educativo de Puerto Rico ha sido un espacio controlado por diversas agencias federales para borrar la historia y la cultura de los puertorriqueños e institucionalizar la ideología colonial del consumismo. Varias escuelas, por el contrario, han probado la efectividad de modelos creativos, autónomos y comunitarios fuera del marco colonial, que han sido exitosos y se han visto amenazados por la política educativa federal.

42. Es necesaria una transferencia de poderes al pueblo puertorriqueño que le permita considerar y recomendar pautas para opciones no coloniales y no territoriales. El Comité debe reiterar la obligación de los Estados Unidos de facilitar lo antes posible un verdadero proceso de descolonización justo, democrático y participativo para el pueblo puertorriqueño, basado en el derecho internacional. El colonialismo debe desaparecer de la faz del planeta y las naciones castigadas por él deben ser moral y materialmente reivindicadas.

43. **El Sr. Villanueva Muñoz** (Comité pro Derechos Humanos de Puerto Rico), condenando el colonialismo como crimen contra la humanidad, señala los siete pecados capitales del mismo. Las leyes de cabotaje le cuestan a Puerto Rico más de 200 millones de dólares anuales y encarecen en un 40% el costo de la vida. La imposición a nivel federal de la pena de muerte, pese a

la prohibición constitucional de Puerto Rico al respecto, concede a ese territorio menos autonomía en ese sentido que a una reserva india. La Constitución de 1952 exige a Puerto Rico el pago de su deuda externa, por lo que en este momento tiene que desembolsar 78.000 millones de dólares, que podrían utilizarse para educación, salud, seguridad pública y vivienda. La Marina de Guerra de los Estados Unidos ha contaminado la población de Vieques con uranio radiactivo y se ha comprometido a utilizar el Superfondo para limpiar esos terrenos, pero no ha cumplido con su palabra. Con la autorización de la Corte Suprema de los Estados Unidos, los puertorriqueños pagan más de Medicare y seguro social y reciben menos prestaciones que cualquier otro ciudadano estadounidense. Pese a que Puerto Rico se gasta 9,6 millones de dólares anuales para subvencionar la Universidad de Puerto Rico, hay una fuga continua de médicos, ingenieros y tecnócratas en biotecnología hacia los Estados Unidos sin la posibilidad de que retribuyan lo que el país ha gastado en educación en ellos. Por último, aunque en las elecciones de 2012 el 54% de la población puertorriqueña desaprobó el actual estatus territorial-colonial, los Estados Unidos pretenden que se celebre un segundo plebiscito que esté sujeto a la Constitución de los Estados Unidos, si bien este proceso sería redundante.

44. El preso político Oscar López Rivera se ha enfrentado contra esos siete pecados capitales del colonialismo. A pesar del clamor de premios Nobel, políticos, organizaciones, el pueblo de Puerto Rico y la comunidad internacional para ponerlo en libertad, lleva encarcelado más de 34 años.

45. **La Sra. Sanabria Dávila** (Comité de Puerto Rico en Naciones Unidas) afirma que es una pena que no haya transmisión web de la reunión, pese a estar prometida, y agradece al Presidente por hacer hincapié en ese punto. Desde 1972, con campañas para la firma y el envío de cartas, marchas y exposiciones, se ha instado al Comité a examinar los problemas de la colonización de Puerto Rico y el largo confinamiento de cinco presos políticos nacionalistas, como Oscar López Rivera. La crisis económica actual en Puerto Rico, que ha tenido un efecto profundo en el pueblo puertorriqueño, es más que nada una crisis del sistema colonial imperante. Las repercusiones negativas en el pueblo de Puerto Rico continuarán mientras se mantenga el mito del desarrollo económico bajo el mito del Estado Libre Asociado como vitrina de la democracia para América Latina y el Caribe.

46. **El Sr. Toledo García** (Asociación Americana de Juristas) dice que los Estados Unidos son un imperio y Puerto Rico, su colonia. Cualquier acto de Puerto Rico que ponga en tela de juicio la autoridad de los Estados Unidos es criminalizado y considerado un acto de sedición, lo que representa un atentado directo contra la independencia, la libertad y la dignidad de los puertorriqueños como pueblo. Los Estados Unidos han impedido el desarrollo económico de Puerto Rico en beneficio de los habitantes estadounidenses, lo que ha incidido en el derecho de los puertorriqueños al pleno disfrute de su identidad nacional y sus recursos naturales, así como en el ejercicio de sus derechos políticos, civiles, económicos, culturales y sociales.

47. Las leyes de cabotaje constituyen un claro ejemplo de la imposición imperial a Puerto Rico. Esas leyes imponen la obligación de que toda la mercancía que se importe o exporte desde Puerto Rico se realice en naves de los Estados Unidos, la marina mercante más costosa del mundo, y afectan adversamente el desarrollo económico de Puerto Rico al impedirle emprender relaciones comerciales beneficiosas con otros mercados internacionales, en especial con los países caribeños y latinoamericanos, y atraer inversión extranjera y crear puestos de trabajo.

48. Como resultado de la lucha de Puerto Rico, han cesado los bombardeos en Vieques, pero los efectos de la degradación de sus tierras y de su ambiente son incuestionables y deben abordarse. El pueblo puertorriqueño repudia la pena de muerte por ser contraria a sus valores, pese a los intentos de los Estados Unidos de imponerla. Puerto Rico exige la libertad del luchador independentista Oscar López Rivera y solicita que sea devuelto a su casa, a la isla. El Comité debe revisar el caso de Puerto Rico a la luz del derecho internacional vigente y de los principios que se desprenden de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Se debe volver a examinar la resolución 748 (VIII) y aclarar que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico es un eufemismo que maquilla su verdadera condición colonial.

49. **La Sra. Ora Bannan** (LatinoJustice PRLDEF) dice que, pese a que la Marina de Guerra de los Estados Unidos ha llevado a cabo durante 12 años un proceso de limpieza a raíz de su utilización de Vieques como campo de entrenamiento militar para las

prácticas de bombardeo y de guerra durante 60 años, en el pueblo de Vieques todavía no ha habido justicia. El hecho de que la inmensa mayoría de las tierras de la isla sigan en manos de la Marina limita la capacidad de los viequenses para ejercer control sobre su economía local y circular libremente. Los residentes continúan sufriendo de manera desproporcionada enfermedades graves y discapacidades relacionadas con la exposición al mercurio y otros metales pesados utilizados durante las maniobras militares. El proceso de limpieza, que incluyó la quema de vegetación con el fin de encontrar municiones sin detonar, seguida de su detonación al aire libre, contribuye a los mismos males de la contaminación ambiental y riesgos para la salud que supuestamente contrarresta. Aunque existen métodos de limpieza más seguros, la Marina de los Estados Unidos se ha negado a usarlos para economizar sus recursos.

50. Si bien la Marina de los Estados Unidos no ha cumplido adecuadamente la ley federal de 2014 para hacer pública y accesible la información sobre la historia, los tipos y la ubicación de las municiones utilizadas, estima que se han eliminado 90.000 municiones y que harán falta otros 15 años para su total erradicación. Sin embargo, eso no quiere decir que esas tierras serán adecuadas para su uso o habitación humana después de la limpieza. La posición oficial de los Estados Unidos sigue siendo que no hay vínculo entre décadas de prácticas militares venenosas y la salud o la contaminación ambiental en Vieques. Los Estados Unidos no han presentado ni implementado un plan integral que aborde adecuadamente la salud, el uso de la tierra, el medio ambiente y las preocupaciones económicas que provienen de décadas de uso militar y abuso.

51. **La Sra. Guillén Casañas** (Igualdad) dice que, si bien los puertorriqueños son ciudadanos estadounidenses desde 1917, no tienen los mismos derechos, beneficios, oportunidades y representación que los demás ciudadanos de los Estados Unidos. En el referéndum celebrado en fecha reciente, el 54% de los participantes se opuso al actual estatus colonial del territorio y el 61% se manifestó a favor de la estadidad para Puerto Rico. El pueblo puertorriqueño atraviesa por la peor crisis fiscal, económica y social en la historia moderna porque su situación colonial lo priva de igualdad y democracia. Puerto Rico vive una democracia a medias con procesos estatales similares a los de los estados de la Unión Americana, pero hasta ahí llega su democracia. A diferencia de esos estados, Puerto Rico no tiene representación a nivel federal, salvo un comisionado residente con voz pero sin voto. Los puertorriqueños son tratados como ciudadanos de segunda categoría, cosa que expresamente prohíbe la Constitución de los Estados Unidos.

52. Como consecuencia de la fuga de cerebros causada por la emigración de los componentes productivos de la sociedad puertorriqueña (los más educados, los profesionales, la clase trabajadora y los jóvenes), la isla se está convirtiendo en una sociedad de viejos pobres. Resolver definitivamente el asunto del estatus de Puerto Rico es esencial para atender adecuadamente la deprimida economía de la isla. El pueblo puertorriqueño tiene el derecho y la aspiración de lograr la prosperidad económica y la seguridad con su integración como 51º estado de los Estados Unidos. Puerto Rico nunca ha solicitado su independencia. Por el contrario, lo que sí ha expresado contundentemente es su voluntad de ser parte igual de la nación a la que pertenece, aunque este Comité abogue por la independencia de los Territorios No Autónomos y Cuba y otros países defiendan un Puerto Rico independiente. Por consiguiente, debe retirarse el proyecto de resolución A/AC.109/2015/L.6 sobre la decisión del Comité Especial de 23 de junio de 2014 relativa a Puerto Rico y redactarse una nueva resolución en su lugar que represente verdaderamente la voluntad del pueblo puertorriqueño.

53. **El Sr. Meléndez Ortiz** (League of United Latin American Citizens) dice que la situación de Puerto Rico como territorio no incorporado de los Estados Unidos desalienta la inversión a largo plazo necesaria para el crecimiento económico y permite que el Congreso estadounidense dispense un trato diferenciado en la administración de programas federales importantes como Medicare Advantage y Medicaid. La falta de avances logrados por el Presidente y el Congreso de los Estados Unidos en el respaldo a los puertorriqueños para el pleno ejercicio de sus derechos políticos como ciudadanos estadounidenses es tan decepcionante como la labor del Comité Especial de Descolonización, que ha sido indiferente a la voluntad democrática de los ciudadanos estadounidenses de Puerto Rico e ineficaz en la promoción de la libre determinación del territorio.

54. Al prestar su apoyo al proyecto de resolución A/AC.109/2015/L.6, que exhorta a los Estados Unidos a conceder la independencia a Puerto Rico en virtud de

la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, el Comité pasa por alto que los habitantes de Puerto Rico han sido ciudadanos estadounidenses durante 98 años, que el número de puertorriqueños que vive en los Estados Unidos es superior al de los que residen en la isla y que la aspiración política de la mayoría de los ciudadanos estadounidenses residentes en Puerto Rico es lograr la igualdad política con su incorporación como estado de la Unión.

55. La libre determinación no es sinónimo de independencia. Se ha reconocido que un territorio puede alcanzar el pleno autogobierno mediante la integración en un Estado independiente sobre la base de la igualdad plena, que, en el caso de Puerto Rico, es la estadidad. Si bien es digno de admiración que el Comité Especial desee escuchar los puntos de vista de todo el espectro político, sabe perfectamente, por los testimonios de muchas organizaciones puertorriqueñas, que Puerto Rico no quiere la independencia. El voto de la mayoría inequívoca del pueblo puertorriqueño a favor de la estadidad ha confirmado este hecho.

56. **El Sr. Burgos Pérez** (Coalición Puertorriqueña contra la Pena de Muerte) señala que el Comité debe considerar e incluir el tema de la pena de muerte en el proyecto de resolución A/AC.109/2015/L.6, dado que la pena capital en la nación puertorriqueña constituye un claro ejemplo de las atrocidades del colonialismo. A diferencia de lo que ocurre en otros países, la pena de muerte en Puerto Rico es el resultado de una imposición colonial y no de un proceso representativo de la voluntad del pueblo. Por consiguiente, viola derechos humanos fundamentales como el derecho a la vida y el derecho a la autodeterminación.

57. Puerto Rico abolió la pena de muerte en 1929 y confirmó su abolición en la Constitución de 1952; no obstante, como la isla sigue estando sujeta a la legislación de los Estados Unidos, la práctica continúa en vigor de conformidad con las leyes federales. Por otro lado, el Gobierno de Puerto Rico no está facultado para oponerse a la extradición a los Estados Unidos de puertorriqueños acusados de haber cometido delitos sancionados con la pena de muerte. El texto del proyecto de resolución debe instar al Gobierno de los Estados Unidos a que declare de forma total e inmediata una moratoria de la pena de muerte en Puerto Rico. De forma más general, el Comité debe remitir el caso de Puerto Rico al pleno de la Asamblea General para que lo examine, y Oscar López Rivera debe ser excarcelado.

58. **El Sr. Rolón** (Puerto Rico No Se Vende) dice que se ha impedido a Puerto Rico participar en las resoluciones aprobadas por el Comité que se refieren al problema del estatuto y al derecho del pueblo puertorriqueño a su independencia y libre determinación. Es un error haber retirado a Puerto Rico de la lista de colonias, pero es peor aún que, cuando las Naciones Unidas consideran el colonialismo un crimen contra la humanidad y se han aprobado numerosas resoluciones para pedir a los Estados Unidos que descolonice inmediatamente Puerto Rico, los esfuerzos de la Organización en ese sentido no hayan tenido éxito alguno. Son muchas las acciones de genocidio en contra del pueblo puertorriqueño debido al poder que algunos Estados poseen para violar los derechos humanos y pasar por alto el derecho internacional cuando no les favorece.

59. Los puertorriqueños no han podido superar sus diferencias y llegar a un consenso para crear una asamblea constituyente como método más eficaz para enfrentar el colonialismo. Muchos de ellos simplemente no reconocen que son ciudadanos de segunda clase de los Estados Unidos. El pueblo puertorriqueño debe unirse, organizarse y trabajar por la independencia y la libertad de Puerto Rico y toda América Latina.

60. **El Sr. Lugo Segarra** (Partido Nacionalista de Puerto Rico) sostiene que no hay democracia alguna en Puerto Rico y que las elecciones no resuelven la condición de esclavos de sus habitantes. Su partido se ha abstenido de participar en las elecciones porque cualquiera que triunfe electoralmente en el país garantizará la continuidad del sistema colonial. El Gobierno colonial está en crisis económica y tiene una gran deuda externa, a pesar de no poseer la capacidad jurídica para firmar contratos a nivel internacional.

61. El Partido Nacionalista de Puerto Rico no reconoce deuda puertorriqueña alguna e insta a los Estados Unidos a que se retire de Puerto Rico, devuelva las riquezas al territorio e indemnice a la nación por todo el daño que le ha hecho. El partido condena los intentos de los Estados Unidos de detener la revolución bolivariana en toda América Latina y de destruir los procesos democráticos en el planeta entero. Oscar López Rivera debe ser puesto en libertad, al igual que todos los presos políticos en cualquier parte del mundo.

62. **La Sra. López** (New York Coordinator to Free Oscar López Rivera, "La Coordinadora de NY") dice que la diáspora puertorriqueña ha sufrido discriminación racial, brutalidad policiaca y condiciones de vida y de trabajo horrendas. Como colonia interna dentro de los Estados Unidos, Puerto Rico lucha por alcanzar la igualdad económica y social. La reclusión continuada de Oscar López Rivera, que se ha desarrollado en ese contexto, interfiere directamente en el proceso de descolonización de Puerto Rico.

63. Oscar López Rivera fue condenado por lo que se denominó conspiración sediciosa a raíz de sus actividades en pro de la independencia de Puerto Rico. Recluido durante más de 34 años en unas condiciones que tienen el objetivo de doblegar su espíritu de lucha y su convicción política en el derecho de Puerto Rico a la libre determinación, se ha convertido en un símbolo de libertad y en un modelo de justicia social. En Puerto Rico, los Estados Unidos y en todo el mundo, ha aumentado el impulso en pro de su liberación. Personas de diferentes orígenes e ideologías se están agrupando en una iniciativa humanitaria a favor de la excarcelación de Oscar López Rivera, unidas en una sola voz que insta al Presidente Obama a hacer uso de sus facultades de clemencia para ponerlo en libertad.

64. **El Sr. Hoeppner** (Partido Socialista de los Trabajadores) dice que, debido a sus dificultades y sus experiencias con el sistema de justicia estadounidense, muchas personas que trabajan en los Estados Unidos pueden identificarse con Oscar López Rivera y su lucha por la libertad. El éxito de la batalla por la independencia de Puerto Rico interesa no solo a los puertorriqueños, sino también a la inmensa mayoría del pueblo de los Estados Unidos. Mientras el imperialismo estadounidense gobierne en Puerto Rico, su control aumentará por doquier y la capacidad de los trabajadores para luchar por sus intereses disminuirá. La Revolución cubana demuestra que, cuando los trabajadores y los agricultores arrebatan el poder político a la minoría capitalista, pueden conquistar la verdadera independencia y reorganizar la sociedad en interés de la gran mayoría.

65. **El Sr. Pagán Bonilla** (Generación 51) agradece al Presidente sus observaciones sobre la importancia de transmitir a través de la web las deliberaciones de ese día y dice que Puerto Rico ha sido una colonia durante cinco siglos. El 6 de noviembre de 2012, el pueblo puertorriqueño rechazó de manera aplastante la condición territorial llamada Estado Libre Asociado y escogió la estadidad como opción descolonizadora. Sin embargo, la falta de acciones afirmativas de la comunidad internacional y de los gobiernos federal y estatal para aplicar los resultados del referéndum obliga al pueblo a seguir exigiendo la igualdad y la descolonización de Puerto Rico.

66. La situación suscita una serie de preguntas. ¿Cuánto parecido puede tener el caso puertorriqueño con el de Sudáfrica bajo el *apartheid*? ¿Esta situación no es suficiente para recomendar una revaluación de la resolución 748 (VIII) de la Asamblea General, en la que se determinó que los Estados Unidos debían dejar de transmitir información sobre Puerto Rico en virtud del inciso *e* del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas? ¿Cuál es la recomendación del Comité para hacer valer los resultados del referéndum? En vista de su mandato, ¿es correcto moral y legalmente que el Comité espere a que otros actúen?

67. **La Sra. Laboy** (Ideological Statehood Reborn) dice, defendiendo la opción de la estadidad, que el desafío más importante que tiene ante sí el pueblo puertorriqueño es la relación política de la isla con los Estados Unidos. La esencia del colonialismo es la desigualdad mediante la privación de derechos. A pesar de la eliminación de Puerto Rico de la lista de Territorios No Autónomos, el pueblo puertorriqueño no puede elegir al Presidente de los Estados Unidos ni a representantes con derecho de voto en el Congreso.

68. Puerto Rico sigue siendo una colonia porque el colonialismo, al igual que la ley de la inercia, requiere la aplicación de la fuerza para que el objeto en reposo, esto es, la colonia, avance. Sin fuerza ni voluntad política de cambio, Puerto Rico seguirá en el mismo estado de inmovilidad política, social y económica que ha impulsado a decenas de miles de puertorriqueños a abandonar la isla, no por elección sino por necesidad. El pueblo puertorriqueño rechazó la situación actual en un plebiscito en noviembre de 2012, pero, sin las herramientas de la democracia a su alcance, su lucha por la igualdad es una batalla que se hace cuesta arriba.

69. El pueblo puertorriqueño ha de exigir el cambio no solo internamente, sino también en los Estados Unidos y en organizaciones como las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. Ha de reivindicar que su condición fundamentalmente inadecuada y antinatural como territorio separado y

desigual de los Estados Unidos debe cambiar de una vez por todas.

70. **El Sr. Toro Goyco** (Convergencia Nacional Boricua (CONABO)) afirma que Puerto Rico lleva reclamando su derecho a la autodeterminación y soberanía nacional desde hace más de 50 años. Puerto Rico ha sido víctima de la más oprobiosa explotación a manos de los dos imperios más poderosos que ha conocido la humanidad, a saber, España y los Estados Unidos. La invasión española supuso la subordinación política de los habitantes de la nación taína y la explotación de estos y de los recursos naturales de la isla. Posteriormente, los Estados Unidos invadieron la isla y su población fue engañada con promesas de democracia y libertad, que culminaron en la redacción de una constitución que, pese a no conceder el menor grado de soberanía, sirvió de excusa para solicitar a las Naciones Unidas que se eliminara a Puerto Rico de la lista de Territorios No Autónomos. En noviembre de 2012, el 54% de los puertorriqueños votó en contra del actual régimen colonial y el 56% también votó en contra de la estadidad.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.